SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso verbal con lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil M.P. Dr. CESAR EVARISTO LEON VERGARA, mediante providencia de fecha febrero 24 de 2020, en la cual conformó lo resuelto por el Despacho mediante auto de fecha diciembre 5 de 2019 que negó la declaratoria de nulidad solicitada por la parte demandante. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, julio 6 de 2020

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, julio seis (6) de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil M.P. Dr. CESAR EVARISTO LEON VERGARA, mediante providencia de fecha febrero 24 de 2020, en la cual confirmó lo resuelto por el Despacho mediante auto de fecha diciembre 5 de 2019 que negó la declaratoria de nulidad solicitada por la parte demandan.

NOTIFÍQUESE.

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

En Estado No. **44** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: ***7 DE JULIO DEL 2020***

E2/76001310300420130028300